

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

1 PROFESORADO

- ▶ Conversión en **plantilla orgánica** de todas las vacantes existentes en los centros para su oferta en los concursos de traslados:
 - **Negociación real** de un acuerdo marco de plantillas donde se consideren todas las horas curriculares, las tutorías (3 horas), desdobles (talleres, laboratorios, idiomas, y en las áreas instrumentales), etc. En todo caso no se sobrepasarán las **15 horas lectivas semanales**. Creación de la primera plaza de la especialidad a partir de 8 horas lectivas.
 - Incremento de plantillas acorde a la reducción de jornada lectiva conseguida en el acuerdo de 19 de mayo de 2006.
- ▶ **Reducción de ratios** - 20 en la ESO y 25 en Bachillerato
- ▶ **Negociación de todas nuestras condiciones laborales y retributivas** en la mesa sectorial de educación.
- ▶ **No al desplazamiento forzoso del profesorado** por falta de horario, reubicación voluntaria de éste para otras funciones.
- ▶ **Profesorado en expectativa:**
 - Dos años como máximo en expectativa de destino.
 - Concesión de todos los cambios de provincia solicitados.
 - Poder solicitar sólo una provincia de destino forzoso, siempre y cuando se imparta la especialidad solicitada.
- ▶ **Equiparación**, a todos los efectos (horario, retribuciones y méritos) de la **Tutoría** a las Jefaturas de Departamento.
- ▶ **Reducción de jornada lectiva**, sin reducción de haberes, a los **mayores de 55 años**.
- ▶ **Creación de todos los departamentos** correspondientes a cada una de las materias contempladas en los correspondientes decretos de especialidades en todos los centros.
- ▶ **No a la obligatoriedad de impartir asignaturas afines ni a compartir Centro**. Asignación clara de las nuevas áreas o materias a las distintas especialidades del profesorado y a los Departamentos correspondientes.
- ▶ Consideración de **itinerantes si se comparte centro en distinta localidad**.
- ▶ **Coordinación de convivencia con reducción lectiva real** en todos los IES y no supeditada a las necesidades del centro.
- ▶ **Creación del departamento de informática** en el que su jefe sea el **Coordinador de Medios Informáticos** del centro.
- ▶ Considerar la antigüedad en el Cuerpo y la permanencia en el centro como fundamentales en el baremo del Concurso de Traslados.
- ▶ Asignación generalizada del nivel 26 para los cuerpos de Secundaria y FP.
- ▶ Formación del profesorado dentro del horario de trabajo, que incida especialmente en la atención a la diversidad y en los recursos para la convivencia y para resolver conflictos.

- ▶ Facilidades para adquisición de equipos informáticos y de otro tipo.
- ▶ Recuperación del salario recortado en 2010 y cláusula de revisión salarial.
- ▶ Reconocimiento de las enfermedades profesionales.

2 OFERTA EDUCATIVA

- ▶ *No a la concertación en el Bachillerato ni en la Formación Profesional. Rescisión de los convenios actuales en tramos no obligatorios de escolarización.*
- ▶ Asegurar en todas las localidades o zonas una oferta pública educativa suficiente y diversificada que atienda en su totalidad la demanda de Bachilleratos y Formación Profesional.
- ▶ Generalización de las enseñanzas de régimen nocturno. Ampliación de la oferta de bachilleratos artísticos.
- ▶ La calidad de la enseñanza y la atención a la diversidad justifican la reducción de los ratios hasta situarlas en un máximo de 20 en toda la ESO y 25 en bachillerato, la reducción será mayor en centros que acojan alumnado con especiales dificultades.
- ▶ Las materias que impliquen talleres o laboratorios no sobrepasarán los 15 alumnos/as por aula. No a las ratios mínimas para grupos de desdobles.
- ▶ Aumento de la oferta de asignaturas optativas y eliminación del requisito de 15 alumnas/os para la impartición de las mismas.
- ▶ Atención especial a Centros de zonas con especiales características: rurales, problemáticas, deprimidas, o en proceso de reconversión económica.

3 CENTROS

- ▶ Modificar la LOE para posibilitar la gestión democrática de los centros. Elección democrática de todos los cargos directivos.
- ▶ Dotaciones acordes con el perfil de las enseñanzas implantadas y con las necesidades que generen las instalaciones, entorno y zona de ubicación Hay que garantizar unas condiciones dignas para los Centros Públicos: unos centros en los que no deben faltar talleres, laboratorios, aulas específicas para idiomas, música, tecnología, departamentos, bibliotecas, salas de uso múltiples,...
- ▶ Una Enseñanza Secundaria Pública de calidad, que de verdad persiga el desarrollo integral de los ciudadanos, requiere una educación basada en el desarrollo del pensamiento crítico, la solidaridad, la igualdad de género y el respeto a la diversidad étnica, cultural y lingüística.

**MAS RECURSOS. MÁS RESPETO,
MAS ENSEÑANZA PÚBLICA**

más STES

